

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2022-2071** *Aprobación definitiva de modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico. Expediente 460/2019.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, se aprobó definitivamente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000050000EG), con el número de ficha E-51, acuerdo que se transcribe a continuación:

"6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICACIONES EN SUELO RÚSTICO. CABAÑA C-3. EXPEDIENTE 460/2019- Se da cuenta del expediente relativo a la solicitud de licencia de obras presentada por D. José Ramón Rubio Laporta para realizar RECONSTRUCCIÓN DE CABAÑA PASIEGA C-3 en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000050000EG), de acuerdo al Proyecto Básico y de Ejecución presentado, redactado por el arquitecto D. Carlos de Riaño Lozano.

Por acuerdo del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000050000EG), con el número de ficha E-51.

Se ha sometido el expediente a información pública mediante la inserción de anuncio en el B.O.C. Nº 200 de fecha 18 de octubre de 2021, ha permanecido expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el día 19 de octubre al 30 de noviembre de 2021, ambos inclusive, no habiéndose presentado reclamaciones al mismo.

Con fecha 1 de marzo de 2022 se recibe informe favorable la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CROTU) para la inclusión de la cabaña, objeto de este expediente, en el catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico, con el número de ficha E 51.

A la vista de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo (L.2/2001), por unanimidad de los SEIS miembros presentes en la sesión, del total de once que componen la Corporación, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico (CESR) incluyendo la cabaña, hoy en ruinas, sita en en una parcela del sitio La Quieva de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A527000050000EG), con el número de ficha E-51.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto".

Liérganes, 21 de marzo de 2022.

El alcalde en funciones,  
José Ortiz Gómez.

2022/2071

CVE-2022-2071